

SELLO INCLUSIVO... Progresivo			
Criterios para establecer la inclusión de una entidad			
Nº	Criterio	Marque con (X), si aplica.	Fuentes de verificación¹ (ejemplo: permiso de funcionamiento, fotografías, etc.)
1	Cumple con la normativa nacional y local para su funcionamiento.		Copia LUAE y RUC.
2	Todo trabajador/a está afiliado al Sistema de Seguridad Social. Cuenta con contrato de trabajo legalizado o de servicios profesionales registrados ante la autoridad legal. Además, recibe prestaciones sociales y beneficios de ley.		Fotocopia del último pago empresarial al IESS (Planilla).
3	El establecimiento cumple con los términos estipulados en el Código del Trabajo en cuanto a la carga laboral, repartición de utilidades, el 10% del servicio (cuando aplique según la clasificación), etc.		Copia rol de pagos o nómina.
4	Entrega facturas autorizadas vigentes y con los lineamientos de funcionamiento.		Copia de una factura emitida o por emitir.
5	El establecimiento pertenece a la pequeña o mediana empresa.		Nómina o no aplica
6	El establecimiento respeta la identidad de género, orientación sexual, nacionalidad, religión, cultura, autoidentificación étnica y posición política de sus colaboradores/as, proveedores, empleados/as, clientes o usuarios/as.		Carta (principio de buena fe ²)
7	El establecimiento respeta el derecho de las personas a sus expresiones afectivas, independientemente de la identificación étnica, nacionalidad, condición migratoria, cultura, orientación sexual, identidad de género o edad.		Carta (principio de buena fe)
8	El establecimiento realiza capacitación periódica a su personal en temas de derechos y/o responsabilidad social.		Copia de certificado o diploma.
9	El establecimiento brinda espacios o promueve la difusión de mensajes en derechos e inclusión social.		Fotografía
10	El establecimiento promueve la salud ocupacional (bienestar físico, emocional y/o social) dentro de su empleados/as o su espacio.		Manual o Carta (principio de buena fe).
11	El establecimiento ofrece espacios o herramientas de esparcimiento o socialización para niños, niñas y adolescentes.		Fotografía
12	Existe una equidad entre mujeres y hombres empleados ³ .		Copia de la nómina de empleados.
13	El establecimiento promueve o vincula laboralmente a población joven (mayor de edad y menos 30 años).		Carta (principio de buena fe)
14	El establecimiento promueve o vincula laboralmente a personas con discapacidad.		Carné de la autoridad competente.
15	El establecimiento promueve o vincula laboralmente a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas.		Carta (principio de buena fe)

¹ Toda fuente de verificación debe adjuntarse.

² El principio de buena fe reconoce como veraz la afirmación o aceptación de/la empleador o propietario sobre uno de los criterios. Este principio aplica para acciones ya adelantadas o que estaría dispuesto a hacer y/o permitir.

³ Al menos 30/100.

16	El establecimiento promueve o vincula laboralmente a personas pertenecientes a pueblo afroecuatoriano y/o afrodescendiente.		Carta (principio de buena fe)
17	El establecimiento promueve o vincula laboralmente a personas en movilidad humana, cumpliendo la normativa vigente.		Copia de la visa, carné de refugiado, solicitante de asilo o cédula de identidad de la persona extranjera. Carta (principio de buena fe) para el caso de migración interna o emigrante retornado.
18	El establecimiento promueve o vincula laboralmente a personas LGBTI.		Carta (principio de buena fe)
19	Dentro de sus políticas organizacionales se prioriza la contratación de proveedores locales y asociados a la economía popular y solidaria o pequeños y medianos empresarios ⁴ .		Fotocopia factura o no aplica.
20	Es parte de proyectos de desarrollo local y/o cuenta con un sistema de indicadores para conocer el impacto del establecimiento en el desarrollo de la comunidad.		Copia de proyecto, carta de entendimiento; informe de resultados o Carta (principio de buena fe).
21	Cuenta con un sistema para reducir y optimizar el consumo de energía y/o agua.		Fotografía
22	El establecimiento cuenta con espacios verdes o jardinerías en los que se protege y fomenta la biodiversidad.		Fotografía
23	Lleva a cabo una gestión sostenible de los residuos.		Carta o fotografía
24	El establecimiento no mantiene ni comercializa especies de animales y plantas en peligro de extinción, ni atenta contra las libertades del bienestar animal.		Carta (principio de buena fe)
25	El establecimiento permite el ingreso de mascotas.		Carta (principio de buena fe) ó Foto
26	El personal está capacitado para brindar asistencias o facilidades a personas con discapacidad o movilidad limitada.		Carta (principio de buena fe)
27	Cuenta con accesibilidad para personas con discapacidad, sea esta física, visual, auditiva o intelectual. O cuenta con rampas, sillas de transferencia, apoyo de señalética braille (identificación de espacios, ascensores, sitios de interés, manuales de orientación, carta del menú, elementos sonoros) dispositivos de iluminación.		Fotografía

Espacio para personal de la Secretaría de Inclusión Social

Calificación / Total:

Valor porcentual:

Observaciones:

Aplicado por:

Firma:

Fecha:

Revisado por:

Firma:

Fecha:

Autorizado por:

Firma:

Fecha:

⁴ Se considera microempresarios cuando se posee 10 o menos empleados; pequeña empresa si son menos de 50 empleados y mediana empresa hasta 100 empleados.